



1 En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:28 diez horas con
2 veintiocho minutos del 20 veinte de octubre de 2017 dos mil diecisiete, en el
3 Salón de Actos de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
4 Guanajuato, ubicado en Lascuráin de Retana no. 5 cinco, segundo piso, de la
5 ciudad de Guanajuato, Guanajuato, dio inicio la décimo tercera sesión
6 extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2017-E13, estando
7 reunidas las siguientes autoridades y representantes que conforman el
8 Consejo General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora
9 Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus. De la División de
10 Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval,
11 Directora de la División; doctor Carlos Hernán Herrera Méndez, representante
12 titular del personal académico y Fernanda Elizabeth Moya Arenas,
13 representante suplente de los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y
14 Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros, Director de la División; maestro
15 Víctor Luis Muro Salinas, representante titular del personal académico y Daniel
16 Alejandro Díaz Cornejo, representante titular de los estudiantes. **Del Campus**
17 **Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del
18 Campus. De la División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctor Francisco Javier
19 González Compeán, Director de la División; doctora Gloria Cardona Benavides,
20 representante titular del personal académico y maestra Evangelina Hernández
21 Barrón, representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias
22 Económico Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de
23 la División; maestra Hilda Marisa Venegas Barboza, representante titular del
24 personal académico y Dasaev Muñoz González, representante titular de los
25 estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín
26 Ramón Uribe Ramírez, Director de la División; maestro Miguel Ángel Velázquez
27 Guevara, representante suplente del personal académico y Ana Gabriela
28 Morales Segoviano, representante suplente de los estudiantes. De la División
29 de Ciencias Sociales y Humanidades: maestra Alma Laura Montes Hernández,



30 Secretaria Académica de la División y doctor José Elías Guzmán López,
31 representante titular del personal académico. De la División de Derecho,
32 Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División;
33 maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga, representante titular del personal
34 académico y Natalia Guadalupe Sánchez Ugalde, representante suplente de
35 los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Víctor Guillermo Flores
36 Rodríguez, Secretario Académico de la División; doctor Gilberto Carreño
37 Aguilera, representante titular del personal académico y Osvaldo Galván del
38 Real, representante suplente de los estudiantes. **Del Campus Irapuato-**
39 **Salamanca:** doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus. De la
40 División de Ciencias de la Vida: doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, Secretario
41 Académico de la División; doctora Ma. del Rosario Abraham Juárez,
42 representante titular del personal académico y Carlos David Martínez Estrada,
43 representante titular de los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor
44 Víctor Ayala Ramírez, Director de la División y doctor José Amparo Andrade
45 Lucio, representante titular del personal académico. **Del Campus León:** doctor
46 Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la
47 Salud: maestra Cipriana Caudillo Cisneros, Secretaria Académica de la División;
48 doctora Ma. Del Carmen Méndez Hernández, representante titular del personal
49 académico y Orlando de Jesús Murillo Pérez, representante suplente de los
50 estudiantes. De la División de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain
51 Delepine, Director de la División; doctor Leonardo Álvarez Valtierra,
52 representante titular del personal académico y maestro Azarael Adonay Yebra
53 Pérez, representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias
54 Sociales y Humanidades: doctor Juan Antonio Rodríguez González, Secretario
55 Académico de la División; doctora Jesica María Vega Zayas, representante
56 suplente del personal académico y Josué Ramsés Torres Mendoza,
57 representante titular de los estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio Superior:**
58 doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior;



59 maestro Alejandro Palizada Sánchez, representante suplente del personal
60 académico, doctor Gonzalo Bernal Rivas y doctora Rocío Menchaca Rodríguez,
61 representantes titulares del personal académico; Omar Hernández Jiménez y
62 Dulce Fernanda Chico López, representantes titulares de los estudiantes.
63 **Representante titular del personal administrativo:** María del Carmen Arenas
64 Flores.

65 Presidió la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General,
66 asistido por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y
67 Secretario del Consejo General Universitario; misma que se desarrolló bajo el
68 siguiente

69 **Orden del día:**

- 70 **1.** Lista de presentes.
- 71 **2.** Declaración del quórum legal.
- 72 **3.** Honores al Estandarte Universitario.
- 73 **4.** Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la
74 Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario:
 - 75 **4.1.** Sobre los Principios Rectores de la Defensoría de los Derechos de
76 la Audiencia de Radio Universidad de Guanajuato y Código de
77 Ética de Radio Universidad de Guanajuato, con fundamento en
78 lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica
79 de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I,
80 y 59, fracción I, del Estatuto Orgánico.
 - 81 **4.2.** Sobre la propuesta de candidatos para integrar el Consejo
82 Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato; con
83 fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 50, primer
84 párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de
85 Guanajuato.



86 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

87 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Estatuto Orgánico el
88 Presidente verificó con el Secretario si de acuerdo con la lista de asistencia,
89 había quórum para sesionar, a lo que el Secretario dio fe que se registró la
90 asistencia de 47 cuarenta y siete de los 52 cincuenta y dos integrantes que
91 componen este órgano de gobierno.

92 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

93 A continuación, el Presidente solicitó respetuosamente a los presentes,
94 ponerse de pie para rendir honores al estandarte universitario.

95 **Designación de escrutadores.**

96 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Estatuto Orgánico, el
97 Presidente solicitó el apoyo de los estudiantes Dasaev Muñoz González
98 representante de la División de Ciencias Económico Administrativas del
99 Campus Guanajuato; y del maestro Azarael Adonay Yebra Pérez, representante
100 de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León, para que se
101 desempeñaran como escrutadores durante el desarrollo de esta sesión.

102 **Invitados Especiales.**

103 A continuación, el Presidente solicitó la anuencia del pleno, para que se
104 incorporaran a la presente sesión como invitados especiales: el maestro
105 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General y el doctor Ricardo
106 García Muñoz, Coordinador General del Sistema de Radio, Televisión e
107 Hipermedia, ambos para el desahogo del punto 4. Acto seguido, el Secretario
108 registró unanimidad de votos.

109 **CGU2017-E13-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del
110 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
111 pleno del Consejo General Universitario autorizó por
112 unanimidad de votos el ingreso como invitados especiales



113 al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado
114 General y al doctor Ricardo García Muñoz, Coordinador
115 General del Sistema de Radio, Televisión e Hipermedia,
116 para el desahogo del punto 4.

117 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la**
118 **Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario:**

119 **4.1. Sobre los Principios Rectores de la Defensoría de los Derechos de la**
120 **Audiencia de Radio Universidad de Guanajuato y Código de Ética de**
121 **Radio Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por**
122 **los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de**
123 **Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción I, del Estatuto**
124 **Orgánico.**

125 Al respecto, el Presidente explicó que en atención a los preceptos establecidos
126 en la Ley Federal de Telecomunicaciones, las instituciones públicas que
127 obtengan una concesión por parte de la Federación para transmitir su señal de
128 radiodifusión se encuentran obligadas a proveer de una Defensoría que
129 salvaguarde los derechos de la audiencia de Radio Universidad de Guanajuato,
130 misma que será la instancia responsable de recibir, documentar, procesar y dar
131 seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o
132 señalamientos de las personas que componen la audiencia. En ese mismo
133 sentido, la Universidad de Guanajuato debe expedir un Código de Ética de
134 Radio Universidad, a través del cual se asegure el cumplimiento de los
135 derechos de información, de expresión y de la recepción de contenidos en
136 términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de
137 los Estados Unidos Mexicanos.

138 Por su parte, el doctor Ricardo García Muñoz refirió que a través de estos
139 documentos normativos se pretende salvaguardar la independencia editorial



140 de Radio Universidad de Guanajuato. Propiamente, el Código de Ética en sí
141 mismo resguardará los principios de integridad, libertad e igualdad en la
142 propuesta social, asumiendo el compromiso de divulgación de los contenidos
143 culturales. Una vez precisado lo anterior, el Presidente abrió un espacio para
144 que los presentes emitieran sus dudas o comentarios y al no registrarse
145 intervención alguna, el Presidente solicitó el apoyo de la estudiante Ana
146 Gabriela Morales Segoviano, Secretaria de la Comisión de Normatividad, para
147 dar lectura al dictamen correspondiente.

148 *Consejo General Universitario*

149 *Comisión de Normatividad*

150 *Dictamen de la sesión de CGU(CN)20170925*

151 *Principios Rectores de la Defensoría de los Derechos de la Audiencia de Radio*
152 *Universidad de Guanajuato y Código de Ética de Radio Universidad de Guanajuato*

153 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

154 *Con fundamento en el artículo 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico, la*
155 *Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario somete a su distinguida*
156 *consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes*

157 **ANTECEDENTES**

158 *PRIMERO.- El 26 de abril de 2017, el Instituto Federal de Telecomunicaciones entregó a*
159 *la Universidad de Guanajuato, a través de la Coordinación General del Sistema de*
160 *Radio, Televisión e Hipermedia (SIRTH), los títulos de concesión de las cuatro señales de*
161 *transmisión de Radio Universidad de Guanajuato, en el marco de la Ley Federal de*
162 *Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente, y que deriva de la reforma constitucional*
163 *en materia de comunicaciones, que fue promulgada por el Ejecutivo Federal y*
164 *publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.*

165 *SEGUNDO.- La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en su artículo 67,*
166 *prevé el uso que ha de darse a las concesiones únicas, estableciendo que las de uso*
167 *público son las que confieren el derecho a los Poderes de la Unión, de los Estados, los*
168 *órganos de Gobierno del Distrito Federal, los Municipios, los órganos constitucionales*
169 *autónomos y las instituciones de educación superior de carácter público para proveer*
170 *servicios de telecomunicaciones y radiodifusión para el cumplimiento de sus fines y*
171 *atribuciones; siendo precisamente este supuesto en la que encuadra la Universidad de*
172 *Guanajuato.*



173 *TERCERO.- La propia Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece a*
174 *partir de su artículo 86, la obligación de que los interesados en obtener o renovar su*
175 *concesión de uso público deberán establecer "los mecanismos para asegurar la*
176 *independencia editorial; autonomía de gestión financiera; garantías de participación*
177 *ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus*
178 *contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías y reglas para la*
179 *expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales."*

180 *En atención a lo anterior y con la finalidad de dictaminar lo conducente para*
181 *presentarlo al Consejo General Universitario, la Comisión de Normatividad se reunió*
182 *bajo el siguiente:*

183 **PROCEDIMIENTO:**

184 *PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la*
185 *Universidad de Guanajuato, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de*
186 *Normatividad se llevó a cabo el día 25 de septiembre de 2017, a las 13:30 horas, bajo la*
187 *presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad y*
188 *Presidente de la Comisión.*

189 *Para dar inicio, la estudiante Ana Gabriela Morales Segoviano, Secretaria de la*
190 *Comisión, verificó la lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes*
191 *integrantes: doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente de la*
192 *Comisión; doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y*
193 *Gobierno del Campus Guanajuato; doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División*
194 *de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; doctora Jesica María Vega Zayas,*
195 *representante suplente de los profesores de la División de Ciencias Sociales y*
196 *Humanidades del Campus León; doctor Gustavo Cruz Jiménez, representante titular de*
197 *los profesores de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato;*
198 *Ana Gabriela Morales Segoviano, representante suplente de los alumnos de la División*
199 *de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; Josué Ramses Torres*
200 *Mendoza, representante titular de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y*
201 *Humanidades del Campus Leon y la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera,*
202 *Rectora del Campus Guanajuato, invitada permanente de esta Comisión.*

203 *Habiendo sido informado por el Secretario de la presencia de todos los integrantes de*
204 *esta Comisión, el Presidente hizo la declaración del quórum legal para sesionar.*

205 *SEGUNDO.- Con la finalidad de apoyar en el desahogo del orden del día y, en su caso,*
206 *en la aclaración de dudas al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52*
207 *del Estatuto Orgánico, la Comisión de Normatividad autorizó el ingreso de los siguientes*



208 *invitados especiales: el maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General*
209 *de la Universidad de Guanajuato y el doctor Ricardo García Muñoz, Coordinador*
210 *General del Sistema de Radio, Televisión e Hipermedia de la Universidad de Guanajuato.*
211 *Ahora bien, de los momentos de deliberación, destacan las siguientes:*

212 **CONSIDERACIONES:**

213 *ÚNICA.- Para la acreditación de los mecanismos de defensa de los contenidos de*
214 *nuestro sistema de radio, es necesario que la Universidad de Guanajuato, como*
215 *concesionario y sujeto obligado de la Ley Federal de Telecomunicaciones y*
216 *Radiodifusión, emita un Código de Ética y las reglas relacionadas con los Derechos de*
217 *las Audiencias para otorgar seguridad y libertad de expresión a la diversidad ideológica,*
218 *étnica y cultural.*

219 *En atención a lo expresado, la Comisión de Normatividad rinde ante el pleno del*
220 *Consejo General Universitario el siguiente:*

221 **DICTAMEN**

222 *ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, primer párrafo y fracción I,*
223 *y 59, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno de la*
224 *Comisión de Normatividad propone al Consejo General Universitario la aprobación de*
225 *los Principios Rectores de la Defensoría de los Derechos de la Audiencia de Radio*
226 *Universidad de Guanajuato y Código de Ética de Radio Universidad de Guanajuato.*

227 *Atentamente,*

228 *"La verdad os hará libres"*

229 *Guanajuato, Guanajuato, a 25 de septiembre de 2017*

230 *LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD*

231 *ANA GABRIELA MORALES SEGOVIANO*

232 Una vez concluida la lectura del dictamen, el Presidente puso a consideración
233 del pleno su aprobación, a lo que el Secretario registró unanimidad de votos.

234 **CGU2017-E13-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
235 fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de
236 Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción I,
237 del Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General
238 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen



239 que le rindió la Comisión de Normatividad y, en
240 consecuencia, aprobó los Principios Rectores de la
241 Defensoría de los Derechos de la Audiencia de Radio
242 Universidad de Guanajuato y el Código de Ética de Radio
243 Universidad de Guanajuato, ordenándose su publicación en
244 la Gaceta Universitaria.

245 **4.2. Sobre la propuesta de candidatos para integrar el Consejo Ciudadano**
246 **de Radio Universidad de Guanajuato; con fundamento en lo dispuesto**
247 **por los artículos 48 y 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto**
248 **Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

249 En uso de la voz, el doctor Ricardo García Muñoz refirió en términos generales,
250 las actividades que desempeñará el Consejo Ciudadano de Radio Universidad
251 de Guanajuato, toda vez que se encuentra vinculado a lo establecido en el
252 Código de Ética, en tanto que debe valorar y observar los contenidos que
253 emite Radio Universidad de Guanajuato y con base en ello, de ser necesario,
254 emitir alguna recomendación en torno a su transmisión; mediante la
255 imparcialidad de sus integrantes se garantizará la transparencia en sus
256 decisiones y contenidos.

257 Posteriormente, el Presidente explicó que el proceso instaurado por la
258 Comisión de Normatividad para la integración del Consejo Ciudadano, inició
259 con la elaboración y publicación de la convocatoria pública y concluyó con la
260 elaboración del dictamen correspondiente, previo análisis de los expedientes
261 presentados por los interesados. Finalmente, la Comisión de Normatividad
262 propuso al Consejo General Universitario que el doctor Walter Octavio Arias
263 Estrada, el doctor Raúl Azcué Pérez Gil y el licenciado Arturo Aguilar Regalado,
264 ocuparan dicho cargo por un periodo de dos años; y el licenciado Ignacio
265 Guerrero Martínez y la maestra Lilia Margarita Rionda Salas, ocuparan dicho
266 cargo por un periodo de un año, contados a partir del día de su designación.



267 Expuesto lo anterior, el Presidente solicitó a los presentes expresar, en su caso,
268 sus observaciones o dudas respecto a este punto y al no presentarse
269 intervención alguna, el Presidente solicitó el apoyo de la estudiante Ana
270 Gabriela Morales Segoviano, Secretaria de la Comisión de Normatividad, para
271 dar lectura al dictamen correspondiente.

272 *Consejo General Universitario*

273 *Comisión de Normatividad*

274 *Dictamen de la Sesión CGU(CN)20171018*

275 *Integración del Consejo Ciudadano Radio Universidad de Guanajuato.*

276 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

277 *Con fundamento en los artículos 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; la*
278 *Comisión de Normatividad somete a su consideración el presente dictamen al tenor de*
279 *los siguientes*

280 **ANTECEDENTES:**

281 *PRIMERO. La Universidad de Guanajuato cuenta con una concesión de uso social que le*
282 *permite realizar todas las actividades de radiodifusión en apego a sus fines*
283 *institucionales, sin embargo, de conformidad con el artículo 86 a la Ley Federal de*
284 *Telecomunicaciones, para mantener esta concesión la Universidad debe contar con*
285 *mecanismos que garanticen la independencia editorial; autonomía de gestión*
286 *financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y*
287 *rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno*
288 *acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y*
289 *culturales.*

290 *SEGUNDO. En apego a las disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, el*
291 *Consejo General Universitario mediante el acuerdo CGU2017-O3-08, adoptado en la*
292 *tercera sesión ordinaria, acordó por unanimidad de votos instruir a la Comisión de*
293 *Normatividad para que elabore las reglas para la conformación y funcionamiento del*
294 *Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato; así como para que emita la*
295 *convocatoria, analice las postulaciones de los aspirantes cuyo registro sea declarado*
296 *procedente y posteriormente presente su dictamen con los candidatos que cumplan con*
297 *dichos requisitos a efecto de que sea el pleno del Consejo General Universitario quien*
298 *elija a los integrantes de dicho Consejo.*

299 **PROCEDIMIENTO:**



- 300 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la
301 Universidad de Guanajuato, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de
302 Normatividad se llevó a cabo el día 25 de septiembre de 2017, a las 13:30 horas, bajo la
303 presidencia del doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, en representación Luis Felipe
304 Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad y Presidente de la Comisión.
305 Para dar inicio, la alumna Ana Gabriela Morales Segoviano, Secretaria de la Comisión,
306 verificó la lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes:
307 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente de la Comisión; doctor
308 Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del
309 Campus Guanajuato; doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División de Ingenierías
310 del Campus Irapuato-Salamanca; doctora Jesica María Vega Zayas, representante
311 suplente de los profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del
312 Campus León; doctor Gustavo Cruz Jiménez, representante titular de los profesores de
313 la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; Ana Gabriela
314 Morales Segoviano, representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias
315 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; Josué Ramsés Torres Mendoza,
316 representante titular de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
317 del Campus León y la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del
318 Campus Guanajuato, invitada permanente.
319 Habiendo sido informado por el Secretario de la presencia de todos los integrantes de
320 esta Comisión, el Presidente hizo la declaración del quórum legal para sesionar
321 conforme al siguiente orden del día:
- 322 1. Lista de presentes.
 - 323 2. Declaración de quórum legal.
 - 324 3. Elección del Secretario de la Comisión de Normatividad, con fundamento en lo
325 dispuesto por el último párrafo del artículo 56 del Estatuto Orgánico de la
326 Universidad de Guanajuato.
 - 327 4. Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta CGU(CN)20170627,
328 correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de junio de 2017.
 - 329 5. Seguimiento al acuerdo CGU2017-O3-06, adoptado por el Consejo General
330 Universitario en sesión de fecha 08 de septiembre de 2017; con fundamento en
331 lo dispuesto por el artículo 48 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
332 Guanajuato:



Décima tercera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 20 veinte de octubre de 2017 dos mil diecisiete

- 333 5.1. *Respecto a la elaboración de las políticas que regulen las comparecencias de*
334 *candidatos y candidatas a puestos de elección popular ante la comunidad de la*
335 *Universidad de Guanajuato.*
- 336 5.2. *Respecto a la integración de una comisión especial que opere los lineamientos.*
- 337 6. *Seguimiento al acuerdo CGU2017-O3-08, adoptado por el Consejo General*
338 *Universitario en sesión de fecha 08 de septiembre de 2017; con fundamento en*
339 *lo dispuesto por el artículo 48 del Estatuto Orgánico de la Universidad de*
340 *Guanajuato:*
- 341 6.1. *Respecto a la elaboración de las reglas para la conformación y funcionamiento*
342 *del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato.*
- 343 6.2. *Respecto a la emisión de la convocatoria para la conformación del Consejo*
344 *Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato.*
- 345 7. *Análisis y, en su caso, elaboración del dictamen que será presentado ante el*
346 *Consejo General Universitario, relativo a la propuesta de Principios Rectores de*
347 *la Defensoría de los Derechos de la Audiencia de Radio Universidad de*
348 *Guanajuato y Código de Ética de Radio Universidad de Guanajuato; con*
349 *fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, primer párrafo y fracción I, y 59,*
350 *fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.*
- 351 8. *Asuntos generales.*
- 352 *SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 del Estatuto Orgánico de*
353 *la Universidad de Guanajuato, en relación con el acuerdo CGU2017-O3-08, adoptado*
354 *por el Consejo General Universitario, posterior a la discusión del tema, la Comisión de*
355 *Normatividad mediante el acuerdo CGU(CN)20170925-06 emitió la convocatoria pública*
356 *para conformar el Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato,*
357 *ordenándose su publicación por los medios institucionales correspondientes.*
- 358 *TERCERO. De conformidad con los acuerdos adoptados por la Comisión, la*
359 *convocatoria fue publicada el lunes 25 de septiembre de 2017, y con fundamento en la*
360 *fracción I, de la base cuarta de la convocatoria publicada, se recibieron hasta el 29 de*
361 *septiembre los siguientes registros: maestra Lilia Margarita Rionda Salas, doctor Walter*
362 *Octavio Arias Estrada, licenciado en relaciones industriales Arturo Aguilar Regalado,*
363 *doctor Raúl Azcué Pérez Gil, licenciado Ignacio Guerrero Martínez y doctor Mario Arturo*
364 *Padilla Lobato conformando un total de 6 aspirantes a integrar el Consejo Ciudadano*
365 *de Radio Universidad de Guanajuato, mismos que fueron remitidos a la Comisión de*
366 *Normatividad para realizar el análisis respectivo.*



367 CUARTO. Con motivo de realizar el dictamen correspondiente para ser presentado ante
368 el Consejo General Universitario, se convocó a la Comisión de Normatividad para que
369 sesionara el día 18 de octubre del presente año bajo el siguiente orden del día:

- 370 1. Lista de presentes.
- 371 2. Declaración de quórum legal.
- 372 3. Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta CGU(CN)20170925,
373 correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2017.
- 374 4. Seguimiento al acuerdo CGU2017-O3-08, adoptado por el Consejo General
375 Universitario en sesión de fecha 08 de septiembre de 2017; respecto al análisis y,
376 en su caso, elaboración del dictamen que presentará la Comisión de
377 Normatividad sobre la propuesta de candidatos para integrar el Consejo
378 Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato, lo anterior con fundamento en
379 lo dispuesto por los artículos 48 y 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
380 Orgánico de la Universidad de Guanajuato.
- 381 5. Asuntos generales.

382 QUINTO. De conformidad con el segundo párrafo del artículo 39 del Estatuto Orgánico,
383 la alumna Ana Gabriela Morales Segoviano, Secretaria de la Comisión, verificó la lista
384 de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes: doctor Héctor Efraín
385 Rodríguez de la Rosa, Secretario General, en representación del doctor Luis Felipe
386 Guerrero Agripino, Rector General y presidente de la Comisión; doctor Eduardo Pérez
387 Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato;
388 doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-
389 Salamanca; doctor Gustavo Cruz Jiménez, representante titular de los profesores de la
390 División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; Diana Laura Díaz
391 Olmos, representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y
392 Humanidades del Campus León y la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera,
393 Rectora del Campus Guanajuato, invitada permanente.

394 De los momentos de deliberación, destacan las siguientes

395 **CONSIDERACIONES:**

396 PRIMERA. Los seis aspirantes para conformar el Consejo Ciudadano de Radio
397 Universidad de Guanajuato se registraron en tiempo y forma de acuerdo con la
398 convocatoria emitida por la Comisión de Normatividad.

399 SEGUNDA. Del análisis de la documentación presentada se desprende que los seis
400 candidatos satisfacen con los requisitos establecidos en la convocatoria emitida por
401 este órgano colegiado para conformar el Consejo Ciudadano de Radio Universidad.



402 *TERCERA. Una vez revisados los expedientes en el orden que fueron registrados, los*
403 *integrantes de la Comisión de Normatividad expusieron sus comentarios tomando en*
404 *consideración la experiencia que cada uno de los aspirantes manifestó a través de sus*
405 *documentos.*

406 *Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión de Normatividad emite el siguiente*

407 **DICTAMEN:**

408 *ÚNICO. El pleno de la Comisión de Normatividad acordó por unanimidad de votos*
409 *proponer al Consejo General Universitario la integración del Consejo Ciudadano de*
410 *Radio Universidad de Guanajuato de la siguiente manera: doctor Walter Octavio Arias*
411 *Estrada, doctor Raúl Azcué Pérez Gil y licenciado en relaciones industriales Arturo*
412 *Aguilar Regalado para que ocupen dicho cargo por un periodo de dos años y el*
413 *licenciado Ignacio Guerrero Martínez y la maestra Lilia Margarita Rionda Salas por el*
414 *periodo de un año, contados a partir del día de su designación por parte del Consejo*
415 *General Universitario, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y*
416 *50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,*
417 *en relación con el acuerdo CGU2017-O3-08, adoptado por el Consejo General*
418 *Universitario.*

419 *Atentamente,*

420 *"La verdad os hará libres"*

421 *Guanajuato, Gto., a 18 de octubre de 2017*

422 *ANA GABRIELA MORALES SEGOVIANO*

423 *SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD*

424 Concluida la lectura, el Presidente puso a consideración del pleno su
425 aprobación, a lo que el Secretario registró unanimidad de votos.

426 **CGU2017-E13-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 50,
427 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la
428 Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo General
429 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen
430 que le rindió la Comisión de Normatividad y, en
431 consecuencia, integró el Consejo Ciudadano de Radio
432 Universidad de Guanajuato de la siguiente manera: doctor
433 Walter Octavio Arias Estrada, doctor Raúl Azcué Pérez Gil y



434 licenciado Arturo Aguilar Regalado, para que ocupen dicho
435 cargo por un periodo de dos años; así como el licenciado
436 Ignacio Guerrero Martínez y la maestra Lilia Margarita
437 Rionda Salas por el periodo de un año, contados dichos
438 periodos a partir del día 20 de octubre de 2017.

439 Sin más temas pendientes por atender, el Presidente dio por concluida esta
440 sesión extraordinaria, siendo las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos
441 del día de su inicio.

442 **Acuerdos:**

443 **CGU2017-E13-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del
444 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
445 pleno del Consejo General Universitario autorizó por
446 unanimidad de votos el ingreso como invitados especiales
447 al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado
448 General y al doctor Ricardo García Muñoz, Coordinador
449 General del Sistema de Radio, Televisión e Hipermedia,
450 para el desahogo del punto 4.

451 **CGU2017-E13-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
452 fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de
453 Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción I,
454 del Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General
455 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen
456 que le rindió la Comisión de Normatividad y, en
457 consecuencia, aprobó los Principios Rectores de la
458 Defensoría de los Derechos de la Audiencia de Radio
459 Universidad de Guanajuato y el Código de Ética de Radio



460 Universidad de Guanajuato, ordenándose su publicación en
461 la Gaceta Universitaria.

462 **CGU2017-E13-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 50,
463 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la
464 Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo General
465 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen
466 que le rindió la Comisión de Normatividad y, en
467 consecuencia, integró el Consejo Ciudadano de Radio
468 Universidad de Guanajuato de la siguiente manera: doctor
469 Walter Octavio Arias Estrada, doctor Raúl Azcué Pérez Gil y
470 licenciado Arturo Aguilar Regalado, para que ocupen dicho
471 cargo por un periodo de dos años; así como el licenciado
472 Ignacio Guerrero Martínez y la maestra Lilia Margarita
473 Rionda Salas por el periodo de un año, contados dichos
474 periodos a partir del día 20 de octubre de 2017.

475 Doy fe.

476

Atentamente,

477

"La verdad os hará libres"

478

DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA

479

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



SECRETARÍA GENERAL